adverteed aa

Las leyes, "ordenes y amuncios oficiales pasarán al editor del Bo-LETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

*BECIOS DE SUSCRIPCION

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre Provincia... Extranjero .. 10'00 p

El pago es adelantade.

peseta por cada linea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

GORIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el Secretario de este Gobierno D. Agustin de Torres y Cárdenas.

Oviedo 25 de Enero de 1910.-El Gobernador, José Limon.

NOTA

La Sociedad Eléctrica de Cangas de Tineo ha solicitado modificación del aprovechamiento hidráulico que para producción de energía eléctrica tiene establecido en el río Narcea, y al efecto, debiendo ocupar nuevas fincas con el cauce, solicita imposición de servidumbre forzosa de acueducto en las que figuran en la siguiente relación:

Número 1 Hermo de D.ª María de la Expectación Pardo Pimentel.

- 2 Tierra de labor, de D. Joaquín Lopez Fuertes.
- 3 Idem idem, de D. Manuel Menendez Fuertes.
- 4 Prado, de D. Joaquín Lopez Fuertes.
- 5 Tierra de labor, de José Rodri. guez García.
 - Prado, del anterior.
- 7 Tierra de labor, de D. José Ordás Menendez.
 - 8 Prado, del anterior.
- 9 Tierra de labor, de D. Manuel Menendez Fuertes.
 - 10 Prado, del anterior.
- 11 Tierra de labor, de los herederos de D. Angel Ordás Martinez.
 - 12 Prado, de los anteriores.
- 13 Tierra de labor, de D. Celestino Amago Gonzalez.
 - 14 Prado, del anterior.
 - Horno, de D. José Tineo Arias.
- Prado, del anterior.
- Pastos, de los herederos de don Angel Ordás Martinez.
 - Prado, de los anteriores.
- 19 Tierra de labor, de D.ª Serafina Menendez, ó herederos de D. Antonio Fernandez Menendez.
 - 20 Prado, de los anteriores.
- 21 Tierra de labor, de D. Joaquín Lopez Fuertes.
- 22 Prado, de los herederos ó viuda de D. Antonio Fernandez Menendez.
- 23 Prado, de D. Manuel Cachón Rodriguez. 24 Idem, de D. Joaquín Lopez
- Fuertes.
- 25 Tierra de labor, del anterior. 26 Idem idem, de D. Manuel Cachón Rodriguez.

- 27 Prado, de los herederos de don Angel Ordás y hermanos.
- 28 Tierra de labor, de los herederos de D. Rafael Uría Florez y hermanos.
- 29 Idem idem, de los herederos ó viuda de D. Antonio Fernandez Menendez.
- 30 Castañedo, de D. Francisco Díaz Berdasco.
 - 31 Prado, del anterior.
- 32 Pastos de la viuda ó herederos de D. Félix Ordás Valle.
 - 32 Prado, de los anteriores.
- 33 Prado, de D. Manuel García Fernandez.
 - 34 Hermo, del anterior.
- Prado, de D. Romualdo Menendez Antón.
- 36 Prado, de D.ª María de la Expectación Prado Pimentel.
 - Tierra de labor, de la anterior.
 - Idem idem, de la misma.
 - 39 Idem idem, de la misma.
 - Idem idem, de la misma.
 - 41 Prado, de la misma.
- 42 Idem, de D. Romualdo Menendez Antón.
 - 48 Idem, del mismo.
- 44 Idem, de los herederos de don Francisco Gonzalez Cachón.
 - 45 Idem, de los m'smos.
- 46 Horno, de D. Romualdo Menendez.
 - 47 Prado, del mismo.
- 48 Castañedo, de los herederos de D. Francisco Gonzalez Cachón.
- 49 Horno y Prado, de D.ª María de la Expectación Pardo Pimentel.

El expediente y proyecto se halla expuesto en las oficinas de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, á partir del día de la publicación ede este anuncio en el Boletin

Oviedo, 21 de Enero de 1910.-El Gobernador, José Limón.

R. al núm. 264

Instituto Geográfico y Estadístico

A los Alcaldes de Allende, Boal, Cabrales, Cabranes, Candamo, Cangas de Onís, Caravia, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Corvera, Cudillero, Gijon, Grado, Grandas de Salime, Ilano, Illas, Leitariegos, Llanera, Morcin, Nava, Navia, Noreña, Onís, Parres, Proaza, Quirós, Ribadedeba, Riosa, San Martin de Oscos, San Martin del Rey, San Tirso de Abres, Santo Adriano, Sariego, Siero, Sobrescobio, Taramundi, Valdés, Vega de Ribadeo, Villanueva de Oscos.

Los Alcaldes que se citan del en remitir con toda urgencia á la oficina de Estadística convenientemente diligenciadas las hojas de precios medios

de artículos de primera necesidad y jornales correspondientes al segundo semestre del año 1909. Si dentro del plazo de diez días, á partir de la fecha de la publicación de esta circular en el Boletin oficial no cumplimentan este servicio, me veré obligado á emplear procedimientos coercitivos contra los Alcaldes morosos.

Oviedo 22 de Enero de 1910.-El Gobernador, P. O., Agustin de Torres.

R. al núm. 258.

Administración principal de Correos DE OVIEDO

Por el presente anuncio se hace saber: Que habiéndose saçado á licitación pública el servicio de conducción de la correspondencia entre las oficinas de Correos de Cangas de Tineo y Tablizas, en aquélla y la de Oviedo, se halla de manifiesto el pliego de condiciones, en las cuales se pueden presentar proposiciones hasta cinco días antes del 26 de Febrero, fecha en que tendrá lugar la subasta que se celebrará en esta Administración principal, siendo el tipo máximo el de 1500 pesetas

anuales. Oviedo 23 de Enero de 1910.-El Administrador principal, Miguel de Uribe.

Por el presente anuncio se hace saber: Que habiéndose sacado á licitación pública, bajo el tipo máximo, de 3000 pesetas anuales el servicio de conducción de la correspondencia entre las oficinas de Correos de Pela de Allande y Berducedo, en aquélla y la de Oviedo se halla de manifiesto el pliego de condiciones, en las cuales se pueden presentar proposiciones hasta cinco días antes del 26 de Febrero, fecha en que tendrá lugar la subasta que se celebrará en esta Administración principal.

Oviedo 23 de Enero de 1910.-El Administrador principal, Miguel de Uribe.

R. al núm. 267

10 Tercio de la Guardia civil

Anuncio

A las doce del día treinta del actual tendrà lugar la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, propiedad de la Guardia civil cuyo acto se verificará en el patio de la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en la capital de Oviedo.

León 21 de Enero de 1910.-El Coronel Subinspector, Manuel Zaforen.

R. al núm. 265

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Inspección primera

Distrito Forestal de Oviedo

CIRCULAR

Debiendo remitirse á la aprobación de la Superioridad antes de 30 de Abril próxin:o el plan provisional de aprovechamientos delos montes de utilidad pública de dicho Distrito que ha de regir para el año forestal de 1910 á 1911 que comienza en primero de Octubre del año corriente, se recuerda á los Ayuntamientos y vecindarios que poseen montes de la expresada clase, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, el deber que tienen de remitir á la Jefatura del Distrito forestal durante el mes de Febrero próximo, notas exactas de todos los aprovechamientos que se propongan utilizar durante dicha campaña en los montes de su pertenencia, con sujeción al modelo que á continuación se inserta y confor ne dispone el art. 3.º del Real decreto de 23 de Septiembre de 1881; debiendo advertir, para la mejor inteligencia de los interesados, que el Catálogo de los montes de que se trata se publicó en el Boletin oficial de esta provincia, suplemento extraordinario al número 159 correspondiente al 16 de Julio de 1900, y fué rectificado por Real orden de 19 de Julio de 1907, que asimismo se publicó en el Boletin ofi-CIAL de 21 de Diciembre del mismo año.

Por tanto, se recomienda á las Corporaciones y vecindarios el más exacto cumplimiento de este servicio en el término que se les señala con el fin de que sus propuestas puedan tenerse en cuenta por la Jefatura al formar el plan referido.

Oviedo 13 de Enero de 1910.-El Inspector accidental, Ricardo Acebal.

R. al núm. 235

Garanta Le M

propone utilizar en los montes públicos de su térmico, durante la campaña que empezará el 1.º de Octubre de 1910 y terminará en 30 de Septi Productes que se

PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE NOVIEMBRE DE 1909

Estadística del movimiento natural de la población.

Población de la provincia, 675.063

NACIDOS VIVOS.

	NACIDOS VIVOS.		
1	Legítimos.		1718
2	Ilegítimos.	*	53
3	Total	.!.	1771
4	Nacimientos por 1.000 habitantes.		2,62
	NACIDOS MUERTOS.		
3			40
5 +;	Legítimos. Ilegítimos.	•	46 3
3		٠	
7	Total	•••	49
	DEFUNCIONES OCURRIDAS.		
8	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).		9
8	Tífus exantemático.		*
10	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.		3
11	Viruela.	8	36
12	Sarampión.	•	4
13	Escarlatina.		1
14	Coqueluche.		7
15	Difteria y crup.		6
16	Grippe.		13
17	Cólera asiático.	14	2
1::	Cólera nostras.		*
19	Otras enfermedades epidémicas.	•	1
20	Tuberculosis pulmonar.	1.9	96
21	Tuberculosis de las meninges.	7	6
22	Otras tuberculosis.	23	15
23	Sífilis.		>
21	Cáncer y otros tumores malignos.		38
25	Meningitis simple.		46
26	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebra	1.	54
27	Enfermedades orgánicas del corazón.		107
28	Bronquitis aguda.		73
23	Bronquitis crónica.		40
30	Pneumonía		67
31	Otras enfermedades del aparato respiratorio.		73
33	Afecciones del estómago (menos cáncer).		13
33	# 1241 : 1 124 : 1 12	74	25
34		7.	53
35	Hernias y obstrucciones intestinales.	200	6
34	Cirrosis del hígado.		2
37	Nefritis y mal de Bringht.	301	23
38		us	3
39	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de l órganos genitales de la mujer.	os	3
40	Septicemia puerperal, fiebre peritonitis, flebitis pue	er-	
3262H	peral.		3 6
4!	Otros accidentes puerperales.		
42	Debilidad congénita y vicios de conformación.	•	33
4.3	Debilidad senil.	(0)	115
44	Suicidios.	27	»
45	Muertes violentas.		26
46	Otras enfermedades.	*	156
47	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	140	56
48	Total	• •	1214
49	Defunciones por 1.000 habitantes.	8 €6	1'80
	753		

Oviedo 21 de Enero de 1910.—El Jefe de los Trabajos Estadísticos, Al
tonso Victorero.

R. al núm. 260

Administración de Hacienda

PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Propiedades. - Parcelas

En esta Administración de Hacienda se tramita un expediente de parcela á instancia de D. Evaristo San Miguel Sierra, vecino de Infiesto, sita en la carretera de Torrelavega á Oviedo, kilometro 141; linda al Norte con la carretera, Este camino, Sur y Oeste con finca propiedad del solicitante: tiene una cabida de 59,22 metros cuadrados, y es de forma triangular, distando dos metros de la arista del paseo de la carretera. Es terreno que no constituye solar edificable por su forma y poca extensión, y ha sido tasada para la venta en ciento veintidós pesetas con cuarenta céntimos

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren con mejor derecho que el solicitante recurrir con instancia á esta Administración dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 20 de Enero de 1910.—El Administrador de Hacienda, Ramiro Neira.

R. al núm. 262

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE OVIEDO

MINAS-3 por 100 sobre el producto bruto

Cuarto trimestre de 1909

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en productos, con las cantidades, precio y clase del mineral los impuestos mineros, de 28 de Marzo de 1900.

Número	Número				Lange of		1		1 - 7		
12000	del expe	(*)	4			' - x	0	Ley	Precio		3 por 100
carpeta	Total Land	MINAS	Situación	Dueños ó explotadores	Vecindad	Mineral	Quintales métricos	por	estado	Importe	sobre el producto
17	Contractive in						extraidos	: 100	de venta	. =	bruto
175	117	Abundante	α .		777				Pts. Cts	Pts. cts.	Pts. Cts.
171	556	Lejana	Gozón Id.	Sociedad Duro-Felguera	Felguera	Hierro.	1				
173 174	316 7173	Descuidada	Id.	Id.	Id.	Id. Id.					
176	133	Demasía á id. Pública	Id. Id.	Id.	Id.	Id.					a Tra
177	3703	Aumento á id.	Id.	Id.	Id. fd.	Id. Id.					
179 178	4789 3836	Cristina Novata	Id.	Id.	Id.	Id.					
181	4973	Marina	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	_5,.	- 10		9 00 E	
182 180	5204 5305	La Pilar	ſd.	Id.	Id. Id.	Id. Id.	90020	50	005	00000	
184	5389	La Justa Dolores	Id.	Id.	Id.	Id.	00020	50	» 265	23855 30	715 6
183	5538	Pepita	Id.	Id. Id.	Id. Id.	Id.					
$\begin{array}{c} 172 \\ 2723 \end{array}$	256 12086	Demasía á Lejana Conchita	Id.	Id.	Id.	Id.					
2722	12085	Eugenia	Id. Id.	Id.	Id. Id.	Id.		67	3 14		142 11
2721 4181	12084 16624	Margarita	Id.	Id.	Id.	Id. Id.			M 2 1		
4216	16725	Pequeña Gumita	Id. Id.	Id.	Id.	Id.					
2210	10417	Perdiz	Oviedo	Mariano Ajuria	Id. Oviedo	Id. Id.			1		
1901 1900	9855 9856	Clavelina Silvia	Grado	Id .	Id.	Id.	1 1				- 13
2116	10320	Ana María	Id.	Id.	Id.	Id. Id.	2180	45	» 212	462 16	13 86
1903 51	9857	Castora	Id.	Id.	Id. Id.	Id. Id.			Ma		10 00
54	23 392	Peña Esperanza	Mieres	Sociedad El Porvenir	Mieres	Cinabrio	1	-	8 3		
45	408	Confianza	Id.	Sociedad Unión Asturiana	Id.	Id.	31744	.29	1 50	47616	1428 48
43 41	461 419	Deseada	ld.	Id.	Langreo Id.	Id.	/				
42	1118	Gallarda Esperada	Id.	Id.	Id.	Id.	3270	40	2 50	8175	245 25
47	6380	Santa Bárbara	Id.	Id.	Id. Id.	Id.				01.5	4±0 Z0
234 233	894 404	Gorgota	Oviedo	Sociedad Fábrica de Mieres	Mieres	Hierro	1				
226	169	Segunda Abundancia	Id Id	Id.	Id.	Id.					
227	5555	Demasía á idem	પ્તિ.	Id.	Id.	Id.					
239 240 430	1861 5554	Maravilla Demasía á id.	ld.	Id.	Id. Id.	Id.				l l	
430	74	Rescatada	Id.	Id. Id.	Id.	Id. Id.			- 1		
241	1195 1858	Viruta	Id.	Id.	Id. Id.	Id. Id.	88959	22	107		220 5
238 248 224	32	Jabonera Rosaura	ld.	Id.	Id.	Id.	00000	35	» 197	17524 92	525 75
224	45	Pastora	Id.	Id.	Id. Id.	Id. Id.		5 0			
235 1879	5160 1899	La Cuñada Salvadora	Id.	Id.	Id.	Id.	1				
1875	10538	Ablá	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	-				2
1782 283	8646 6058	Torera	Id.	Id.	Id. Id.	Id. Id.				#	
283 273	2282	Albertona Inagotable	Quirós Id.	Id. Id.	ld.	Id.			1 4 6		
276	3363	Aumento á Alberta	Id.	Id.	Id. Id.	I:l. Id.	0.00		The second		THE RESERVE
280 279	2278 2291	Primera Remuella	Id.	Id.	fd.	Id.	0 00	00	0 00	0 00	.0 00
33 34	473	Eugenia	Lena	Id. Id.	Id.	Id.					
1399	188 8381	Aumento á id.	Id.	Id.	Id	Cinabrio Id.	1718	50	2 50	4295	128 85
1666	2991	Catalina María Mercedes	Peñamellera ld.	Manuel Ricci	C. dela Sal	Calamina	1400	00		- 1	
138	2983	Fernanda XI		S. Minas Hierro y F. C. Carreño.	Id. Gijon	Id. Hierro		30	5 »	7000	210
81 1455	7964 8593	Asturiana Segunda Asturiana	C. de Onis.	S. The Asturiana Mines Limited.	Londres	Manganeso	119850 13220	45 60	» 265	31760 25 26440	952 81
1752	9892	Tercera Asturiana	Id.	Id.	Id.	Hierro	64000	56	» 25 5	16320	793 20 489 60
2176	10073	Florinda	Castropol	Francisco Tolosa.	Id.	IDEM MANGANESIFERO! Blenda	35250 50	45	» 255	8988 75	269 66
2947	12775	Olvidada segunda	Land Control of the C	122-248-30580	V.IIIbadeo	Hierro	1100	32 48	» 212	250 233 20	7 50
2319	10931	Luisita	lci. a	Sociedad Azula y Compañía Sociedad Minas de Vidiago	Bilbao Id.	Id. Id.	5100	50	» 212	1081 20	32 44
2697 150	12465 3177	Santa Vicenta María	Pilona	Enrique Mellado	0.05500	Cobre	23015 83	42 00	3 26 0 00	5984 11	179, 52
252	2795	Despierta	Caravia Oviedo	José del Castaño José Cañedo.	44 6 7	Hierro	4950	45	▶ 212	0 00 1049 40	0 00 31 48
Committee of the Commit	15937 17185	Enrique Porvenir	Santo Adriano	Sociedad Trapote v Carbaveda	Gijón	Id. Id.	4446	00 38	0 00	0.0	0 00
1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1	19112	Porvenir La Olvidada	Cudillero	Ramón G. Rendueles Julián Teran.	Id.	Id.	900	42	» 212 » 265	942 55	28 28 7 16
			l amondia	water relati.	Torrelavega	225 66 83	600	30	3 »	1800	54
- 11	- 11		¥ ×		4	Totales	491772 83		20	204016 34	6120 50

Oviedo 21 de Enero de 1910.—Ramiro Neira

R. al núm. 261

Junta municipal del Censo Electoral

DE PESOZ

D. Ricardo Fernandez S. nchez, i'r sidente de la Junta municipal del Censo electoral del término de Pesoz.

Hago saber: Que la Junta municipal del Censo electoral de este término, en sesión de dos del corriente quedó constituída en la forma siguiente:

Presidente:

gido por la Junta de Reformas sociales.

Vicepresidente

D. Antonio Lopez y Lopez.

Vicepresidente 2.º

D. Manuel Díaz Quintana.

Vocales propietarios por territorial

- D. Francisco Lopez y Lopez
- D. Juan Antonio Linera y Sela.

Vocales suplentes por territorial

- D. Casto Antonio Mesa Fernandez.
 - D. Manuel Fernandez Veiguela. Vocal propietario por industrial

D. Ramón Martinez Cachón.

- Vocal suplente por industrial
- D. Manuel Suarez Magadán.

Vocal pro lario en concepto de Exjuez municipal

D. Manuel Monteserin García.

Suplente del mismo

D. Gervasio Monjardin Bermudez.

D. Ricardo Fernandez Sanchez, ele-

Lo que se anuncia al público para las reclamaciones.

Pesoz, Enero 18 de 1910. -Ricardo Fernandez.

R. al núm. 247

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de El Franco

Para proceder en su día al sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal, el Ayuntamiento acordó formar seis Secciones del término municipal con la determinación de contribuyentes y Vocales de cada Sección, según á continuación se expresan:

Sección primera

La Caridad, compuest i de los vecinos contribuyentes de la parroquia de Mohices, con dos Vocales.

Sección segunda

Miudes, compuesta de los vecinos contribuyentes de esta parroquia, con dos Vocales.

Sección tercera

San Juan, compuesta de los vecinos contribuyentes de esta parroquia y los de la Hijuela de Villalmarzo, con dos Vocales.

Sección cuarta

Valdepares, compuesta de los νεcinos contribuyentes de esta parroquia, con dos Vocales.

Sección quinta

La Braña, compuesta de los vecinos contribuyentes de esta parroquia, con dos Vocales.

Sección sexta

Avancedo, compuesta de los vecinos contribuyentes de esta parroquia é Hijuela de Lebredo, con dos Vocales.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos del artículo 67 de la ley Municipal.

La Caridad, 19 de Enero de 1910. —El Alcalde, Manuel Castropol.

R. al núm. 252

Alcald a de Onis

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria que ha celebrado el día 19 del actual, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley municipal, acordó dividir en tres secciones los contribuyentes del concejo para la designación por sorteo en su día de los diez vocales asociados de la Junta municipal, en la forma siguiente:

Sección primera

La forman los contribuyentes de la parroquia de Santa Eulalia, que designarán cuatro vocales.

Sección segunda

La constituyen los contribuyentes de la parroquia de la Robellada, que designarán tres vocales.

Sección tercera

La forman los contribuyentes de la

parroquia de Buen Suceso, que le corresponden tres vocales.

Lo que se anuncia al público á los efectos de reclamación.

Onis, 21 de Enero de 1910.—El Alcalde, F. José Alvarez.

R. al núm, 288

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este concejo, y en virtud de acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia por espacio de quince días dicha vacante, para que llegue á conocimiento de los que deseen solicitarla.

El sueldo acordado por la Junta municipal es el de 275 pesetas anuales, corriendo por cuenta del que sea nombrado los giros de las cantidades que hayan de cer satisfechas fuera de la localidad.

Lo que se onuncia en el Bolerin oficial para conocimiento del público.

Onis, 20 de Enero de 1910.—El Alcalde, F. José Alvarez.

R. al núm. 271.

Alcaldía de Navia

D. José Martinez y F. Presno, Alcalde del concejo de Navia.

Hago saber: Que terminado el padrón de cédulas personales del año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes examinarlo y hacer las reclamaciones que en justicia procedan.

Navia 19 de Enero de 1910.—José Martinez.

R. al núm. 249

Alcaldía de San Tirso de Abres

Terminado el proyecto de repartimiento vecinal de consumos de este
concejo para el año actual, queda ex
puesto al público en la Secretaría del
Ayuntamiento, por término de diez días,
á contar desde la inserción de este
edicto en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes
puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas.

San Tirso de Abres 19 de Enero de 1910.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 220.

Alcaldía de Allande

D. José Valledor y Suarez Oterero, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Allande.

Hago saber: Que este Ayuntamiento dividió el concejo en las siguientes secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal:

Sección primera

Contribuyentes por territorial é industrial de la parroquia de la Pola, que sorteearán tres vocales.

Sección segunda

Los de las parroquias de Villavaser, Linares y Lomes, que sortearán otros tres.

Sección tercera

Los de las de Parajas, Villar, Cuarto de Besullo y Villaverde, y sortearán otros tres.

Sección cuarta

Los de las parroquias de Celón y Villagrufe, que también sortearán tres.

Sección quinta

Los de las de Lago, Berducedo, San Martín y San Salvador, que sortearán dos.

Sección sexta

Contribuyentes de las parroquias de San Emiliano, Herías, Santa Coloma y Bustantigo, que sortearán otros dos.

Pola de Allande, Enero 19 de 1910. —José Valledor.

R. al núm. 255

Alcaldía de Lena

ANUNCIO

En conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada al efecto, se saca á pública. subasta á partir desde el día 15 de Febrero próximo, el alumbrado de los faroles de Campomanes por el tipo de 750 pesetas.

El acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de estas Consistoriales el día cinco del expresado Febrero y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del que firma ó quien haga sus veces, con asistencia del Sr. Regidor Síndico.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, y para tomar parte en ella es condición precisa la consignación del 5 por 100 en la Depositaría de este Municipio, ó sean 37,50 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición del que quiera examinarlo.

El rematante queda obligado á pagar los gastos de inserción de este anuncio en el Boletin oficial.

Consistoriales de Lena, 20 de Enero de 1910.—Cayetano Rosal.

R. al núm. 273

SECCION JUDICIAL

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicacion del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GONZALEZ PRADO, Manuel, hijo de Fructuoso y Filomena, natural
de Pola, Ayuntamiento de Laviana,
Oviedo, soltero, de 26 años de edad,
domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de
treinta dias ante el señor Juez instruc-

tor D. Martin González González, segundo Teniente del Regimiento de Andalucía, núm. 52, con residencia en Santoña, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por faltar á concentración.

257

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio, hijo de Manuel y Rita, naturaí de Mieres, Oviedo, soltero, minero, de 26 años de edad, de 1,609 metros de estatura, cuyas señas se ignoran, domiciliado últimamente en Santa Cruz, Ayuntamieuto de Mieres, Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor don Félix Lopez Cantero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucia, núm. 52, que tiene su residencia en el cuartel del Sur, en Santoña, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por faltar á concentración.

289

PERDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

PRAVIA

En el día de hoy desapareció de la plaza de Pravia un pollino de las señas siguientes: color blanco, desherrado, de cinco años, pequeño, con aparejo en regular estado y una soga de esparto al cuello.

La persona que conozca el paradero de dicho animal, puede participarlo á su dueña D.ª Constancia Barbon, de Cornellana.

R. al núm. 254.-1

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sindicato Minero del Puerto de Avilés

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, á tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convocar á Junta General ordinaria para el 24 del próximo Febrero, á las once de la mañana, en las oficinas de los señores Herrero y Compañía, de Oviedo con objeto de examinar las cuentas y Balances de la Sociedad.

Oviedo, 20 de Enero de 1910.—El Director, Carlos Larrañaga.

Asociación Regional

Unión Industrial de Asturias

El día 31 del corriente, á las once de la mañana, se celebrará la Junta general ordinaria de esta Asociación, prevenida por el art. 20 de los Estatutos, en su domicilio, Fruela, 14, princi-

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores asociados.

Oviedo, 22 de Enero de 1910. — Por orden del Sr. Presidente, el Secretario, Aniceto Sela.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

En los días 5 y 21 de Febrero próximo se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Diciembre, que son los comprendidos en los números 6.164 al 6.800 de alhajas y del 12.176 al 14.657 de ropas y otros objetos.

Estos empeños pueden cancelarse durante el corriente mes los correspondientes á la primera subasta y hasta el 15 de Febrero los de la segunda.

Los lotes que hayan de ser vendidos se exhibirán respectivamente el día 4 y 19, de tres á cinco de la tarde. Oviedo, 25 de Enero de 1910.—El

Administrador, Rafael Diaz.

Escuela Tipográfica del Hospielo provincial